

Lo que comunico a todas las del Ramo para su inmediato cumplimiento.

Madrid 6 de octubre de 1917.—
El Director general, E. ORTUÑO

ADMINISTRACION CENTRAL DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS

Aviso.

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones:

Serie.	Número	TITULAR	PRIMERA IMPOSICIÓN		
			Lugar.	Fecha.	Cuantía. Pesetas.
A	2.288	D. ^a María Luisa Sánchez Benito.....	Navalcarnero....	16 marzo.. 1916	25
C	23.482	D. Jacinto Alvarez Garrido.....	Villamartín.....	3 julio.... 1917	2
F	9.534	» Desiderio Romero Ramón.....	La Carolina.....	16 dicbre.. 1916	200
G	2.238	» Andrés Galbeño Deldós.....	Marbella.....	22 marzo.. 1916	5
G	2.239	D. ^a M. ^a de los Dolores Galbeño Deldós..	Idem.....	22 marzo.. 1916	5
H	14.102	D. Anselmo Arroyo Argüello.....	Salamanca.....	6 sepbr.e. 1917	1
F	6.421	D. ^a M. ^a de los Angeles Veiguela Cancio.	Rivadeo.....	9 agosto.. 1916	1.050

Madrid 8 de octubre de 1917.—El Administrador general, JOSÉ MORENO.

Reformas en el servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que, como consecuencia de la prolongación hasta Santany de la ambulante de Palma a Campos, modificación acordada por Real orden de 8 de agosto próximo pasado, cuando funcione la ambulante de Palma a Santany se lleven a efecto las siguientes reformas de servicios en conducciones y Carterías:

1.^o Suprimir la conducción del correo en carruaje de Felanitx (estación) a Felanitx y Santany, contratada en 1.000 pesetas anuales.

2.^o Disponer que la conducción en carruaje de Felanitx a Puerto Colón (13 kilómetros) sea de la estación de Felanitx a Felanitx y Puerto Colón (14 kilómetros), aumentándose la consignación de 750 pesetas anuales que percibe el contratista, en 57,75 pese-

tas, que es lo que corresponde al aumento de un kilómetro en el recorrido, a razón de lo que actualmente se satisface al expresado contratista, el cual percibirá en lo sucesivo la cantidad total de 807,75 céntimos al año por el servicio completo de la estación de Felanitx a Felanitx y Puerto Colón.

3.^o Disponer que el Cartero de S'Horta, que actualmente recoge y entrega en Molí Sa Cova, al paso de la conducción de Felanitx a Santany, lo verifique en lo sucesivo en la Cartería de Calonge, continuando con la retribución de 300 pesetas anuales.

4.^o Que el Cartero de Cas Concos recoja y entregue en la Estafeta de Felanitx en vez de hacerlo al paso de la conducción Felanitx-Santany, aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 100 pesetas que en la actualidad tiene asignada.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inser-

ció en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.^o de octubre de 1917.—
El Subdirector general accidental, G. CAPDEVILA.

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Santander se suprima la conducción del correo en carruaje de Torrelavéga a Hinojedo, Cortiguera, Ongayo, Suances y Tagle (17 kilómetros), contratada mediante subasta pública en la cantidad de 545 pesetas, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en carruaje de Torrelavéga a Barreda, Hinojedo, Cortiguera y Suances (11 kilómetros), la cual verificará dos expediciones redondas diarias, y deberá anunciarse a subasta pública por el tipo de 1.250 pesetas anuales.

Cuando funcione esta nueva conducción, el Cartero de Suances vendrá obligado a servir a Tagle y se le acreditará el haber de 365 pesetas anuales en vez del de 300 que en la actualidad tiene asignado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.^o de octubre de 1917.—El Subdirector general, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Correos.—1.^a División. *Negociado 2.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Navarra la conducción del correo a caballo de Artieda a Ozcoidi, Imitizaldu, Irurozqui, Artanga, Sastoya y Larequi, creada por Real orden de 19 de septiembre próximo pasado, prolongue su recorrido hasta el pueblo de Eparoz.

La conducción será, pues, de Artieda a Ozcoidi, Imitizaldu, Irurozqui, Artanga, Sastoya, Larequi y Eparoz (36 kilómetros), sin que varíe por ello